

Cuestionan la efectividad de la Contribución contra la Pobreza (El Financiero 14/10/09)

Cuestionan la efectividad de la Contribución contra la Pobreza (El Financiero 14/10/09)(Marcela Ojeda Castilla)
Miércoles, 14 de octubre de 2009 Si el Congreso de la Unión expide la Ley sobre la Contribución contra la Pobreza (CCP), 100 por ciento de lo que recaude deberá etiquetarse para ese rubro. De lo contrario, se reducirá a un instrumento coyuntural cuyo objetivo verdadero es enfrentar la caída de la recaudación petrolera y tributaria. También se convertiría en instrumento para minimizar los efectos recaudatorios de la tasa cero de IVA en alimentos y medicinas. Y, de esa forma, recuperar parte de la recaudación tributaria que se pierde por mantener tasas diferenciadas en el consumo de ambos genéricos, consideró Reyes Tépac. El investigador del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) destacó que mientras el gobierno afirma que con la CCP se podrá reducir la desigualdad social, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) subraya que la política fiscal mexicana no es un instrumento redistributivo eficaz. "Después del cobro de impuestos, los índices de desigualdad se reducen dos puntos de Gini, mientras el promedio de los países europeos avanzan 15 puntos, porque su política fiscal es un auténtico instrumento de recaudación y de redistribución de la riqueza. "Visto desde el enfoque de la OCDE, si todo el sistema recaudatorio en México es incapaz de reducir la desigualdad social o avanzar únicamente dos puntos de Gini, la contribución de 2 por ciento tendría un efecto mínimo en el combate a la pobreza", agregó el especialista. En términos redistributivos, el impacto de la CCP sería ambiguo, ya que reduciría en mayor proporción el poder de compra de los hogares más pobres del país, que destinan gran parte de su ingreso al consumo generalizado, con y sin alimentos y medicinas. Apuntó que si la CCP se aprueba sin cambios, el Congreso deberá reflexionar que la base gravable tendría que ser focalizada, no generalizada, porque los ingresos de los hogares de los deciles uno a cuatro no alcanzan a cubrir el nivel de consumo y su poder de compra se reduciría, restringiendo más su demanda de bienes y servicios. En su análisis El presupuesto para el combate a la pobreza y el impacto en los hogares de México de la contribución de 2 por ciento, enfatizó que desde el punto de vista económico, la CCP beneficiaría a la población con más bajos ingresos. Sin embargo, añadió que esto será en detrimento del ingreso de la clase media, quienes soportan 50 por ciento de la carga tributaria en México y son los que contribuyen mayoritariamente en el sistema impositivo del país.